

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 004 DE 2023

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES:**

- I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**
- II. TRANSPORTE DE TUBERÍA ACCESORIOS, MATERIALES Y ESCOMBROS.**
- III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS INCLUIDO IVA. (\$471.000.000).**

Por medio del presente, la Empresa se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas 004 de 2023, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN N° 1 - Ángela Marcela Gómez Valencia – Cooperativa de Transportadores de Chinchiná

De acuerdo al asunto de la referencia nos permitimos hacer las siguientes observaciones.

1. En la página 6 punto 1.11 condiciones y calidades exigidas en el tercer párrafo exige que el conductor tenga licencia de conducción categoría C2 como mínimo para Dorada y Chinchiná, solicitamos consideren cambiar a categoría C1 ya que aplica para la tipología de vehículo que exigen que es camioneta.
2. En la página 27 punto 4.2 especificaciones técnicas de transporte de personal de Chinchiná el transporte incluye desplazamientos a bocatoma cuervos y campoalegre", aclarar cuantas veces al mes se debe realizar desplazamiento a la Bocatoma los Cuervos y Campoalegre toda vez que esta última ruta implica pago de peajes.

RESPUESTA DE LA EMPRESA:

- 1- EMPOCALDAS S.A. E.S.P. acepta la observación.
- 2- No es posible definir el número de veces al mes que se realizan desplazamientos a las bocatomas de Cuervos y Campoalegre, pues las emergencias y el clima son factores incontrolables, y de éstos depende, en gran parte, el desplazamiento a los sitios en mención.

OBSERVACIÓN N° 2 – Leidy Tatiana Hernández Rodríguez – ASTRANSPORTES

Buenas Tardes,

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones de la oferta N° 004 de 2023, solicitamos no sean aclarados los siguientes puntos.

1. ¿Cuántos Vehículos de cada tipología se deben presentar en la propuesta?
2. Confirmar si tienen historico de la cantidad de viajes que se realizaron y si es posible que no lo compartan.

RESPUESTA DE LA EMPRESA:

- 1- Se debe considerar para la presentación de la propuesta de acuerdo con el siguiente cuadro.

ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN	
1	GRUPO I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	A) TRANSPORTE PERSONAL PLANTA DE TRATAMIENTO LA DORADA	1 Camioneta Ver Anexo 1 Especificaciones Técnicas
		B) TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	1 Camioneta Ver Anexo 1 Especificaciones Técnicas
		C) TRANSPORTE DE PERSONAL CON TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES ZONAS RURALES SECCIONALES	1 Vehículo en cada seccional de Empocaldas. Disponibilidad inmediata Anexo 1 Especificaciones Técnicas
2	GRUPO II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES, ESCOMBROS	TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS, MATERIALES, ESCOMBROS	1 Vehículo Disponibilidad inmediata Anexo 1 Especificaciones Técnicas
3	GRUPO III. TRANSPORTE DE INSUMOS	TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS,	1 Vehículo Disponibilidad inmediata Anexo 1 Especificaciones Técnicas 1 Camioneta 2 - 3 veces al año

- 2- No existe un compilado de los servicios prestados, pero debe tenerse en cuenta que la prestación del servicio de transporte se realiza y se paga por evento, y el presupuesto adjudicado funciona como una bolsa de la cual se descuentan mensualmente los servicios prestados.

Manizales, 18 de enero de 2023.



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

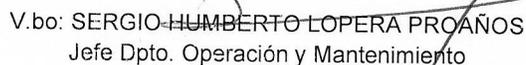
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V.bo: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General



V.bo: NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ
Jefe Seccion Tecnica y Operativa



V.bo: SERGIO HUBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



Proyectó: JUAN CAMILO ARISTIZABAL VALENCIA
Abogado – Secretaría General.

